



Montevideo, 30 de marzo de 2023

**Señores Banco Central del Uruguay
Superintendencia de Servicios Financieros
E.S.D.**

Ref.: Hecho relevante

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, cumpto en poner en su conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 245 (Libro V, Título I, Capítulo III) y 268 (Libro VI, Parte II, Título I, Capítulo V) de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay, los hechos relevantes verificados y comunicados el día 29 del corriente mes en España por parte de Codere Finance 2 (Luxemburgo) S.A. y otras subsidiarias del grupo Codere (en adelante "Codere"), que se resumen a continuación:

Que Codere ha celebrado un acuerdo con sus actuales acreedores financieros, y sus accionistas mayoritarios, a efectos de obtener fondos líquidos por el equivalente a € 100 millones, para la implementación de su plan de negocios, así como una reestructura de las condiciones generales de la actual deuda financiera.

Se hace constar que el referido acuerdo en nada afecta la operativa de las sociedades locales del grupo Codere.

Quedando a vuestra disposición, sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,

Por HRU S.A.

Juan Pedro Sorribas

Apoderado